

Desmanthus virgatus (L.) Willd.

Mimosa delgada, tantán salvaje,

Reino:	Plantae
División:	Spermatophyta
Subdivisión:	Magnoliophytina
Clase:	Magnoliopsida
Orden:	Fabales
Familia:	Fabaceae
Status	Preventiva



DESCRIPCIÓN

Desmanthus virgatus es una planta leguminosa herbácea perenne, postrada y ocasionalmente erecta, hasta de 60 cm (a veces hasta 1.5 m o más) de altura.

Las hojas son bipinnadas, de color verde azulado (glaucas), alternas y de 2,4-6,0 cm de largo, con estípulas setiformes, de (2)4-5(9) mm de largo, auriculadas en la base, persistentes, con frecuencia glabras, con pecíolos de 1-5 mm de largo. Los capítulos florales conteniendo 3 a 7(22) flores, son esféricos y de color blanco y están dispuestos sobre pedúnculos de 0,6-4 cm de largo. Los pedúnculos fructíferos presentan generalmente de 1-5(6) vainas de leguminosas, de 2,2-8,8 cm de largo, dehiscentes a lo largo de las dos suturas, y contienen de 9-27 semillas por vaina. Las semillas (10-20) son 2,1-2,9 mm de largo, 1,4-2,7 mm de ancho, aplanadas y de color rojo o marrón dorado e insertas en forma ligeramente oblicua en el fruto. Las plantas producen semillas de abril a diciembre.

Presenta una raíz larga y fuerte, leñosa; tallos muy ramificados desde la base, de color café o rojizo, sobre todo en las porciones inferiores, donde suelen ser cilíndricos y glabros. En las porciones superiores son angulosos y glabros a poco pubescentes (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016; Verloove & Borges, 2018).

DISTRIBUCIÓN NATIVA

Desmanthus virgatus es una especie originaria de Texas y Florida, EE.UU., este y sur de México, Centroamérica, el Caribe y América del Sur, y de las tierras bajas áridas y tierras altas húmedas en las Islas Galápagos (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Se ha introducido ampliamente en otros lugares diferentes al área de distribución natural, como en las islas de Hawái, China, Japón, Islas Ryukyu (japonesas), Isla de Taiwán, Isla Mauricio e Isla de Agalega (Islas Seychelles). Se ha naturalizado en zonas secas de África, Senegal y Zambia. Se ha convertido en invasora en Australia (Territorio norte y Queensland), Singapur, Diego García en el archipiélago de Chagos, isla Mayotte y en el Archipiélago de Cabo Verde, donde se considera como una especie invasora muy agresiva para el medio ambiente (Marrero y Almeida, 2013).

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

No establecida.



REQUERIMIENTOS DEL HÁBITAT

Se encuentra como nativa en matorrales costeros y playas, en caminos y otras áreas perturbadas desde el nivel del mar hasta los 1900 m, pero sobre todo en las zonas más bajas (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

En las zonas donde se encuentra introducida es propia de matorrales xerófilos, pastizales y del bosque tropical caducifolio, en zonas tropicales de África y Asia (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

Puede crecer con un régimen de lluvias inferiores a 1000-1500 mm/año (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016). Es intolerante a la sombra, y aunque tolera la competencia severa de las hierbas, desaparece cuando es invadido por los árboles; soporta una fuerte presión de pastoreo y se recupera bien del fuego (PIER, 2021).

LONGEVIDAD/FORMA DE VIDA

Fanerófito perenne

MADUREZ SEXUAL

Presenta una madurez sexual temprana, aproximadamente al año de haber germinado (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

TIPO DE REPRODUCCIÓN

Sexual por semillas. No se reproduce vegetativamente, pero tolera el corte (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016).

PRODUCCIÓN DE SEMILLAS/PLANTA

Puede llegar a reproducirse de manera prolífica, dando lugar a numerosas semillas que presentan una cierta dormancia, lo que hace que puedan permanecer en el suelo sin germinar (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

RESISTENCIA A FACTORES EXTERNOS

La dureza de la cubierta de las semillas puede hacer que éstas permanezcan en el suelo durante cierto tiempo (no definido).

Se trata de una especie forrajera fijadora de nitrógeno que tolera una presión de pastoreo intensivo y se recupera bien del fuego, dado su alta capacidad de rebrote. Es capaz de convertirse en una maleza secundaria de las áreas perturbadas ejerciendo una fuerte competencia a las especies herbáceas, que desaparece cuando es cubierta por árboles, debido a su hábito de crecimiento bajo y la poca tolerancia a la sombra (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

MODO DE DISPERSIÓN

La dispersión y la germinación de las semillas puede verse favorecida por el paso por el estómago de un rumiante o por el fuego, lo que indica que es necesario la escarificación de la cubierta de la semilla para que pueda germinar (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE HÁBITATS

D. virgatus es una leguminosa fijadora de nitrógeno con cierto potencial para convertirse en una maleza secundaria de las áreas perturbadas, pero con una limitada capacidad de dominar las especies acompañantes debido a su hábito de crecimiento bajo. Es una especie que no tolera la sombra, ejerce una fuerte competencia a las especies herbáceas pero desaparece cuando es cubierta por árboles. Presenta alta especificidad de sus rizobios.

Los hábitats que podrían verse afectados en caso de establecimiento y propagación de la especie se refieren a los vinculados a la vegetación potencial del piso basal del archipiélago: 1250 Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas, 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*), 2130* Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises) y 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (Bejeque Medioambiente y Diseño, 2016). Los hábitats con (*) son hábitats prioritarios de conservación para la Unión Europea (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE ESPECIES ENDÉMICAS, NATIVAS O

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS O SOCIALES

No se han observado evidencias de toxicidad para la salud humana. Ninguna de las fuentes consultadas menciona que produzca alergias o sea tóxica para los humanos. No supone un riesgo para la seguridad ni presenta características que puedan aumentar la frecuencia y/o intensidad de los incendios (presenta una baja tolerancia al fuego) (Bejeque Medio Ambiente y

Diseño, 2016).

Impacta negativamente sobre la agricultura. Debido a su vigor, la planta puede llegar a ser una mala hierba problemática en los campos cultivados. Puede llegar a crecer en las carreteras, zanjas, pastos abandonados, matorrales costeros húmedos y a lo largo de los bordes de las zonas de marea (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016).

Muy utilizado por su alta calidad forrajera, no es tóxico para los animales; también como setos y abonos verdes (Vibrans, 2010; PIER, 2013)

NORMATIVA DE CAZA, PESCA, MARISQUEO, ESPECIES INVASORAS,...

Real Decreto 216/2019 por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias.

Además, *D. virgatus*, está incluido en el listado de especies alóctonas susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos, a partir del 1 de enero de 2021, por el que está sometido al procedimiento previsto en el Real Decreto 570/2020, de 16 de junio, por el que se regula el procedimiento administrativo para la autorización previa de importación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española.

INCLUSIÓN EN LISTA, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAÍSES

FloraBase the Western Australian Flora. <https://florabase.dpaw.wa.gov.au/>

Flora of the Phoenix Islands, central Pacific. Smithsonian Institution, Washington.

<https://repository.si.edu/>

Invasive/weedy angiosperms in Kosrae, Federated States of Micronesia. <https://www.sprep.org/>

REFERENCIAS

Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. *Desmanthus virgatus* (L.) Willd. Fichas Técnicas de Especies Vegetales Exóticas en Canarias, 2016. En: Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016. *Análisis de Riesgo de Establecimiento de Veintidós Especies Vegetales Exóticas en Canarias*. *Doc. inéd*. Dirección General de Protección de la Naturaleza. Gobierno de Canarias.

CABI, 2021. *Desmanthus virgatus*. Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. www.cabi.org/isc/ [24 de junio de 2021]

Marrero, A. & Almeida Pérez, R., 2013. Las orquídeas en Cabo Verde y redescubrimiento de *Eulophia guineensis* Lindl. (*Orchidaceae*) en la isla de Brava. *Botánica Macaronésica*, 28: 63-70.

PIER, 2021. US Forest Service, Pacific Island Ecosystems at Risk (PIER). Online resource at <http://www.hear.org/pier/> [24 de junio de 2021].

Verloove, F. & Borges, L.M., 2018. On the identity and status of *Desmanthus* (Leguminosae, Mimosoid clade) in Macaronesia. *Collectanea Botanica*, 37: e007. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/collectbot.2018.v37.007>.

Vibrans, H. (Ed.), 2010, Malezas de México. Ficha *Desmanthus virgatus*. <http://www.>

OBSERVACIONES

En las islas Canarias se ha citado la especie puntualmente en Gran Canaria y Fuerteventura (BDBC, 2016). La última referencia del taxón se refiere a su asilvestramiento en el Saladar de Jandía (Samarín, 2014 en BDBC, 2016 en La Playa del Matorral ZEC ES7010042), probablemente escapada de los jardines de los hoteles cercanos a este ambiente costero y donde ya ha sido eliminada (Bejeque Medio Ambiente y Diseño, 2016). Tras una revisión del género por Verloove en 2018, se establece que la especie citada es realmente *D. pernambucanus* (Verloove & Borges 2018) se reevalúa la identidad y grado de establecimiento del género *Desmanthus* en diversas áreas de las Islas Canarias (Gran Canaria, Fuerteventura), lo que permitió concluir que todos los especímenes deben ser asignados a *D. pernambucanus*, en lugar de a *D. virgatus*, como se pensaba hasta ese momento, y que el taxon está bien establecido e incrementando el número de poblaciones.

Las pinnas y peciolos tienen movimientos ascendentes (Verloove & Borges 2018).

Fecha de la última versión: junio de 2021.

AUTOR/ES

Willdenow, C.L. (Willdenow, Carl Ludwig (1765-1812))

Linnaeus

SITUACIÓN LEGAL

Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo
La Palma	Anexo
La Gomera	Anexo
Tenerife	Anexo
Gran Canaria	Anexo
Fuerteventura	Anexo
Lanzarote	Anexo

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Valores de Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras:

- Anexo: Catálogo español de especies exóticas invasoras.